CERTIFICACION

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La suscrita **HNA. ROSALBA VARGAS TIRADO**, actuando en mi condición de Representante Legal Apoderada de **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH,** conforme al poder especial, hago constar lo siguiente:

Que durante la vigencia del convenio 8141 del 2024, suscritos entre DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH y la SECRETARIA DEINTEGRACIÓN SOCIAL, no se presentaron denuncias por maltrato, o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021;al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes, que conlleven a la vulneración de los Derechos de las Personas Mayores que están bajo nuestro cuidado durante el mes de agosto del 2024.

El anterior documento se firma a los 31 días del mes de agosto del 2024

Hna. Rosalba Vargas Tirado
C.C 23.488.067
Representante Legal por Poder
Dominicas Hijas de Ntra. Sra. de Nazareth

Fernando Salcedo Méndez
C.C 79.595.023
Coordinador Comunidad de Cuidado Hogar San José

Certifico que la información contenida en este documento es correcta, asegurando la veracidad del contenido